

MENDOZA, 26 MAR 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 2833/2019, en las que se tramita la adscripción del Sr. Franco David PALAU, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Inteligencia Artificial II", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor PALAU es alumno regular de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Adjunto a cargo de la mencionada asignatura, Dr. Martín Gonzalo MARCHETTA FERNANDEZ.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2019 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al Sr. Franco David PALAU (Legajo 11194), en la asignatura "Inteligencia Artificial II", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor a cargo de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 047 / 19